



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 110-2010-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 11 de Agosto de 2010.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Agosto del año 2010, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Artículo 71° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica prescribe que las Comisiones Especiales se constituyen sobre asuntos específicos de interés regional o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; según acuerde el pleno.

Que, estando a lo señalado en los fundamentos anteriores resulta necesario conformar una Comisión Especial, la misma que estará encargada de realizar el estudio, análisis y evaluación de las propuestas remitidas por el Ejecutivo Regional, para la designación del miembro representante del Gobierno Regional de Huancavelica ante el Directorio de EMAPA HVCA SAC.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio, análisis y evaluación de las propuestas remitidas por el Ejecutivo Regional, para la designación del miembro representante del Gobierno Regional de Huancavelica ante el Directorio de EMAPA HVCA SAC, la misma que estará integrada por:

Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ
Consejero ABEL YANCE ORTIZ
Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS
Consejero ORLANDO SALAZAR QUISPE

Quien preside.





**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL**

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 110-2010-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 11 de Agosto de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 07 días calendario para la presentación del Informe y/o dictamen correspondiente, debiendo realizarse en la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
[Firma manuscrita]
**ING. BENITO NAVARRO MUÑOZ
CONSEJERO DELEGADO**